

ASUNTO: **MODIFICACION DE PROCESOS**

FECHA: 27 de Julio de 2010
CIRCULAR: 074 / 10

Red de Distribuidores Ford

AT'N: Gerente de Autofinanciamiento Conauto

Con la finalidad de dar mayor dinamismo a la recepción de contratos y al mismo tiempo incrementar el nivel de seguridad de las operaciones, por este conducto me permito hacer de su conocimiento las modificaciones a los lineamientos existentes en cuanto a la recepción de contratos y devolución de primera cuota y/o aportación extraordinaria inicial, que estarán vigentes a partir del próximo 28 de Julio del año en curso.

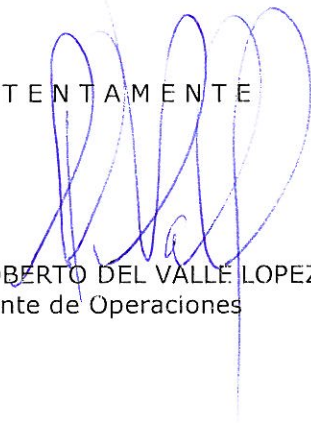
1. Todos los contratos deberán incluir el pago de primera cuota y/o la aportación extraordinaria inicial.
 - a. Si se entrega la boleta original se integrará el mismo día (ver punto 9).
 - b. Si se entrega con copia de boleta, se integrará al día hábil siguiente siempre y cuando ya se haya reconocido en la cobranza.
 - c. En caso de extravío se deberá levantar acta de denuncia de hechos ante Ministerio Público especificando los datos precisos del documento (banco, referencia, fecha, cantidad) aún cuando ya se tenga registrado el ingreso en Conauto.
2. En entregas inmediatas, se recomienda realizar por separado el pago de primera cuota y la aportación extraordinaria inicial (y en su caso el seguro automotriz), a fin de evitar solicitar devoluciones por montos mayores. Estos pagos los podrán hacer con la misma línea de captura de la primera cuota (mientras no tengan la línea definitiva). **En caso de realizar un "cruce" de boleta, necesariamente se deberá cancelar el primer folio después de haberse efectuado.**
3. En pagos realizados con tarjeta de crédito, favor de enviar todos los datos, como folio de autorización, operación que se realizó, así como la impresión del comprobante en original.
4. Se anexa formato de solicitud de devolución del pago de primera cuota y/o aportación extraordinaria inicial de contratos no integrados, (sin membrete de la distribuidora y/o Conauto) el cual deberá ser firmado exclusivamente por el cliente, agregando la o las fichas de pago en original. En caso de que se solicite la devolución de depósitos realizados con más de dos fichas se deberá llenar un formato adicional.
5. Si por alguna circunstancia la boleta original se extravía y se requiere la devolución de lo pagado (ingreso registrado en Conauto):
 - a. Si el importe es mayor a \$ 15,000.00, se deberá acudir ante el Ministerio Público a levantar el acta de denuncia de hechos y enviar el original del acta junto con la solicitud firmada por el cliente.
 - b. Si el importe es menor a \$ 15,000.00, únicamente se deberá enviar el formato de solicitud firmado por el cliente especificando los datos de la ficha de depósito y el motivo del extravío (para ambos casos anexar copia de boleta en caso de tenerla).

6. Tratándose de devoluciones a personas morales, a la solicitud se deberá agregar copia del poder notarial en el que se otorguen facultades al representante legal tal como se hace para entrega de cheques y facturas.
7. De presentar dos referencias para procesar una devolución de primera cuota o aportación extraordinaria inicial, el cliente deberá indicar de puño y letra en la solicitud el motivo por el cual lo hizo así.
8. Para todos los casos, se requiere agregar fotocopia de identificación oficial legible del cliente o representante legal y que la firma de la solicitud corresponda a la identificación.
9. Cuando el pago se haya realizado con cheque, se validará su buen cobro durante los 5 días hábiles posteriores al depósito, por lo que el trámite de integración y emisión de cheque por devolución se realizará una vez confirmado el depósito (excepto cheques de caja, cheques certificados o transferencias electrónicas).

Es importante mencionar que todos los trámites (contrato, solicitud de devolución o pago de unidad) que no cumplan con estos requisitos serán devueltos, por lo que requerimos de todo su apoyo a fin de que estos procesos no se vean afectados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A.I. ROBERTO DEL VALLE LOPEZ
Gerente de Operaciones

Fecha____/____/____

CONAUTO, S.A. DE C.V.
Av. Mariano Escobedo No. 498
Col. Anzúres
11590, México, D. F.

Estimados Señores:

Por este conducto, me permito solicitar la devolución del pago que realicé a Conauto, S.A. de C.V. por concepto de primera cuota y/o aportación extraordinaria inicial, ya que el contrato que suscribí para ingresar al sistema de autofinanciamiento no pudo ser integrado por los motivos que abajo se indican.

Los datos del (los) pago(s) son los siguientes:

Referencia de pago 1: _____ Institución Bancaria: _____

Fecha de pago: ____/____/____ Monto pagado: \$ _____

Importe en letra: (_____)

Referencia de pago 2: _____ Institución Bancaria: _____

Fecha de pago: ____/____/____ Monto pagado: \$ _____

Importe en letra: (_____)

Con relación a esta solicitud, mediante este documento **LIBERO a Conauto S.A. de C.V., de toda responsabilidad civil y penal** derivada de la devolución de la cantidad antes mencionada y **me responsabilizó** ante cualquier requerimiento que realicen las autoridades correspondientes por la **posible comisión de algún acto ilícito en agravio de Conauto S.A. de C.V.**

Especifique los motivos de la devolución: _____

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre completo y firma del solicitante